S.º 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Condiciones de millones que lo prohiben y sin que sea exemplar para en lo de adelante y se responda y se remita de testimonio =

Cartas

Vieronse dos cartas del S.r Don Juan de medina Regidor y procurador general en la corte dando quenta de los negocios de su cargo = y la ciudad acordo se le responda conforme lo anotado a la margen =

Sobre pretender el señor D.n P.o Molina alargar la vara de Jaca a la ciud.d

Vieronse una carta del S.r Don Juan de medina de fha en madrid a diez y seis de diciembre de setenta y tres en que da quenta de negocios y avisa como en una conferencia que tubo con el señor Don Pedro de molina le pusimos dis pendia de la vara de Jaca y que sobre esta razon escrivia a los cavalleros comisarios cu la carta se cito y se reduze a que alargara la vara a la ciudad dandole por ella a razon de cinco por ciento de zinco en cada un año lo que corresponde a su valor en que se a justa se consignado en la renta de la carnicería = y bistas por la ciudad por estar el S.r Don Pedro de molina presente y ser mas bien quien podra esplicar su animo en esta razon propuso al S.r D. Pedro Mejiere o el Amar Diempo para esplicarlo por escrito la cedida